

Don Diego Portocarrero Rexidores =
Don Juan de Joseph Fuero, Balenhar, Alvaro Agustín de
Alvaras, Andrés de Espinosa, Francisco Solodano, Antonio
Blanco, y Joseph de la Puente Durados =

Sobre el Re-
servimiento de
milicias

Hizo relación de la Litaion mandada hazer a este Caualdo
para tratar y Conferir en vista de los memoriales dados a esta
Ciudad en la pretension de las plazas para el Reservimiento de
milicias mandado formar por su Magestad en este Reino en
fuerza de la Real hordenanza de los quales se hizo relación y
del extracto y separacion de Clases de los empleos que cada
uno de los pretendientes solicita hecha por los escriuanos ma-
yores de este Ayuntamiento en virtud de lo resuelto en el
Caualdo Extraordinario del dia quatro del Corriente =
Y la Ciudad haviendo la Oido y Conferido largamente =
Acordo que los señores Don Joseph Antonio Luero y Carrasco,
y Don Francisco Letina Rexidores a quien nombra por Comi-
sarios reconozcan los memoriales Certificauones de seruios
que les acompañan y an el sueldo los pretendientes y actua-
dos el todo; y de las demas diligencias que lleuan entendido
e baquadas que sean lo participen al Correxidor para
que mande Litar a Caualdo a fin de Conferir y resolver
se combinere en anuempto oltanta importancia en que
se ynterera el seruiuo de su Mage =

Sobre fa-
bricar medias
pa el bestuario
de los Soldados

Hizo relación de la Litaion a este Caualdo para conferir
sobre los medios u auisios que sean de proponer a su Magestad
para la satisfacion del ymposse de la parte de Bestuario,
que el dho Reservimiento toca a esta Ciudad = Y haviendo
la dho Oido tratado y Conferido largamente sobre esta materia con el
desse del menor grauamen a estos Vecinos = Acordo que para resolver se le
generalmente a Caualdo el mismo dia que se señalare para lo que contiene
el acuerdo antecedente, a el qual los señores Don Joseph Luero y Don
Francisco Letina Rexidores traigan razon de lo que arendido anualmente
en lo antecedente el auisio de un real en arrova de vino que se
concedio para la fabrica del Puente y su muralla =
cepto el señor Don Geronimo Lazandona Rexidor que no viene
en este acuerdo por lo que a manifestado en la conferencia =

Diego de la Puente
Juan de la Puente

Acordado

Don Juan de Geronimo Lazandona Rexidor
Don Juan Torres y

